



## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 Marzo de 2011 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

	<b>Área 3</b>
<b>TARIFA BT-1</b>	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1122,54
Energía base(\$/Kwh)	117,566
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	167,818
<b>TARIFA BT-2 y BT-3</b>	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1122,54
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1743,59
Energía (\$/kWh)	67,314
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12535,08
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15633,97
<b>TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3</b>	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1122,54
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1743,59
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	1943,91
Energía (\$/kWh)	67,314
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3406,36
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12227,61
<b>TARIFA AT-2 y AT-3</b>	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1122,54
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1743,59
Energía (\$/kWh)	63,205
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6794,62
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7438,62
<b>TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3</b>	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1122,54
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1743,59
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	1943,91
Energía (\$/kWh)	63,205
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1172,25
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6266,37
<b>TODAS LAS TARIFAS</b>	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,88179
<b>LOS VALORES INCLUYEN IVA</b>	